

En el pueblo de Comella del Slobregatà
reunión de Mayo de mil novecientos dos.
Siendo las diez y nueve horas se reunieron en
estas Casas Consistoriales y en el salón de reunio-
nes públicas para celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria los señores del ayuntamien-
to relacionados al margen bajo la Presidencia
de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de
Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido
dióse lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

El Sr. Presidente anuncia que sobre el tafe-
te se halla pendiente de resolución el escrito pre-
sentado por el Veterinario D. Evaristo Agra
Mastorell que solicita la plaza de Inspector
de carnes y de Veterinario Asesor de este ayunta-
miento por haberse enterado que continuaba vacan-
te dicha plaza.

Después de una pequeña discusión se acuerda
por unanimidad nombrar a D. Evaristo Agra
Mastorell Veterinario de este ayuntamiento con
el haber anual de 200 pesetas y con sujeción a
las condiciones estampadas en el escrito leído.

El Consejo D. Lorenzo Mañó denuncia
que en la Plaza Mercado se cobran los arbitrios
sin aunar recibo. Propone además el Sr. Mañó
que el Ayuntamiento acuerda confiar a la Comisión
Municipal de Hacienda el servicio de vigilancia
e inspección de la Plaza Mercado y Matadero.
El Ayuntamiento aprueba la proposición del Sr.
Mañó.

Da cuenta la Presidencia del resultado de
la visita que hicieron al Ingeniero Jefe de
Obras Públicas provinciales para enterarse de la

liquidación practicada por el Cuerpo facultativo de la Diputación sobre el número de metros cubios de grava machacada que debía colocar este Ayuntamiento en el camino vecinal de San Juan Despi.

Dice el S. Presidente que por aquel Centro pudo averiguar que la liquidación partió no de lo que se adeuda pues los facultativos después de examinar la carretera dictaminaron que en el trozo que estaba à cargo del Ayuntamiento correspondia colocar los 300 metros cubios de grava machacada y que el importe de dicha colocación lo satisfaría este Ayuntamiento en tres años por trimestres de igual modo que se paga el contingente provincial.

Expone además que por el mismo Ingeniero de Obras Publicas se supo que en breve se empezarian los trabajos para terminar el trozo primero Sección 1ª de la carretera Provincial de Comelán à Fogas de Tordera y que según versiones dicha carretera sustituye el camino vecinal de Esplugas desapareciendo el paso à nivel por convertirse por paso inferior dejando la calle de Comas y Masferrer y casco antiguo del pueblo incomunicado con los caminos que conducen à Esplugas, San Listo, Lavia y con las industrias construidas à la otra parte de la via ferrea y con el Cementerio, menos que dicha Carriada efectua un recorrido de mas de media hora para dirigirse en los puntos citados. Demuestra el S. Presidente los peligros que es para el pueblo en caso de que la obra manifestada se realizase en la forma en que ha sido proyectada.

Los Comenales Dns Preus y Cuart diero

que de realizarse la obra en esta forma sería un atentado contra los derechos del pueblo de Comella pues sería apropiarse de un camino que es del pueblo y no de la Diputación y ni de la vía férrea; terminan dichos Señores en el sentido de que el Ayuntamiento debe de custodiar aquella propiedad y hacer respetar los derechos del pueblo máxime si se pretende perjudicarlo.

Se adhieren el Sr. Conde de Belloch con lo manifestado por los Sres. Cubart y Preiis y dice que la Asociación de Propietarios de este pueblo de la que es Presidente desde su fundación ha trabajado contra este proyecto que ha sido siempre combatido por el pueblo de Comella.

El Sr. Cubart denuncia los destrozos que causan à los caminos y carreteras las aguas del Canal y pide de una vez se ponga fin à este estado de cosas.

Después de haber usado de la palabra los Sres. Preiis y Dagà y resultando que por la Rambla en proyecto es por donde circulan las aguas procedentes del "Castell" se acuerda construir un valle en la Rambla para prohibir el paso de carnages.

Por haber indicado la Presidencia que falta material para llevar la administración de la Plaza Mercado, se acuerda abrir concurso para la adquisición de material impreso para la Plaza Mercado.

Y

habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion firmando esta acta los Señores del Ayuntamiento asistentes, de todo lo cual yo el suscrito Secretario certifico.



Bartolomé Ribas

El Conde de Belluch
Lorenzo Garriga
Jacinto Peris

B. Costa

Enrique Costa

Galabuf
fiv

En el pueblo de Comella del Lobregat a cinco de Junio de mil novecientos doce. Sendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Auto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se da lectura de los documentos siguientes: